



UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

Vicerrectoría de Planificación

Programa de Control Interno (PROCI)

*Informe de seguimiento de la implementación de los hallazgos de
Auditoría Externa correspondiente al segundo semestre del año
2020.*

Elaborado por:
Mag. María Gabriela Romero Valverde
PROCI

Agosto, 2021

Tabla de Contenido

- 1. Causa del Estudio: 3
- 2. Población objeto de estudio: 4
- 3. Fuentes de consulta:..... 4
- 4. Información recopilada:..... 6
- 5. Conclusiones. 7
- 6. Recomendaciones: 8

1. Causa del Estudio:

El artículo 12 de la Ley de Control Interno, 8292 señala los **Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno**. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes (el texto resaltado corresponde al documento original):

... c) Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.

Por su parte, el artículo 17 de la misma Ley indica: -Seguimiento del sistema de control interno. Entiéndese por seguimiento del sistema de control interno las actividades que se realizan para valorar la calidad del funcionamiento del sistema de control interno, a lo largo del tiempo; asimismo, para asegurar que los hallazgos de la auditoría y los resultados de otras revisiones se atiendan con prontitud. Y en cuanto a ese seguimiento señala el punto c, dentro de los deberes del jerarca y los titulares subordinados:

...c) Que sean implantados los resultados de las evaluaciones periódicas que realizan la administración activa, la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y demás instituciones de control y fiscalización que correspondan, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación.

En razón de lo anterior, la Universidad Estatal a Distancia, en la figura del Consejo de Rectoría, acordó en sesión 2080-2020, Artículo IV, inciso 1-b), celebrada el 20 de abril del 2020 establece, entre otros aspectos, lo siguiente:

“1. Derogar el acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1817-2014, Artículo IV, inciso 2), celebrada el 02 de junio del 2014 y comunicado mediante oficio CR.2014.641, referente a la conformación de una comisión permanente de seguimiento de los hallazgos de los informes de la Auditoría Interna.”

El acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 2070-2020, Artículo VI, inciso 1), celebrada el 24 de febrero del 2020 indica en su punto 6 lo siguiente:

Informar al Consejo Universitario y a la Auditoría Interna, que a partir de este acuerdo todos los informes de la Auditoría Interna, Auditoría Externa y Contraloría General de la República, serán conocidos por el PROCI, dado que ya se cuenta con una persona específica para este asunto.

Por lo tanto, el Programa de Control Interno (PROCI), realiza el seguimiento de estudios de auditoría interna, auditoría externa y de las disposiciones emanadas por la

Contraloría General de la República de manera permanente y brinda informes semestrales al Consejo de Rectoría y al Consejo Universitario y en esta oportunidad se compila información correspondiente al segundo semestre del año 2020.

2. Población objeto de estudio:

Durante el periodo en mención, fueron objeto de consulta todas aquellas dependencias que tenían, al segundo semestre del año 2020, hallazgos de auditoría externa pendientes o en proceso de implementación. Para lo cual se enviaron oficios directamente a los encargados de las dependencias que fueron designados como responsables de la implementación de tales hallazgos.

3. Fuentes de consulta:

Para la elaboración del presente informe, se consultaron varias fuentes escritas conformadas por oficios, informes, acuerdos y otros documentos, así como algunos mensajes de correo electrónico.

El Programa de Control Interno envió un oficio a cada una de las dependencias que tenían hallazgos de auditoría externa asignados y que tenían que informar con respecto al estado de estas al segundo semestre del año 2020. Por lo que seguidamente se presenta el cuadro que resume los datos de esa consulta y las respuestas correspondientes.

Tabla 1. Fuentes de Consulta de las Dependencias con Hallazgos de Auditoría Externa

Oficio PROCI	Fecha	Dependencia	Respuesta No.	Fecha	Observaciones
PROCI 56-2021	05/05/2021	DTIC	DTIC-2021-147	27/05/2021	
PROCI 57-2021	05/05/2021	Contabilidad	Mensaje de correo electrónico de Brigitte Gómez de la Dirección Financiera	07/07/2021	Se envió Recordatorio el 24/06/2021
PROCI 58-2021	05/05/2021	Dirección Financiera	Mensaje de correo electrónico de Brigitte Gómez de la Dirección Financiera	07/07/2021	Se envió Recordatorio el 24/06/2021
PROCI 59-2021	05/05/2021	Oficina de Presupuesto	Mensaje de correo electrónico de Brigitte Gómez	07/07/2021	Se envió Recordatorio el 24/06/2021

			de la Dirección Financiera		
PROCI 60-2021	05/05/2021	Tesorería	Mensaje de correo electrónico y tabla con datos.	12/05/2021	
PROCI 61-2021	05/05/2021	Control de Presupuesto	Mensaje de correo electrónico de Brigitte Gómez de la Dirección Financiera	07/07/2021	Se envió Recordatorio el 24/06/2021 Respondió Roberto Ocampo que el día 24 de junio enviaría la respuesta.
PROCI 62-2021	05/05/2021	CPPI	CPPI-063-2021	11/05/2021	
PROCI 63-2021	05/05/2021	CETIC	CETIC-2020-018 (Acuerdo)	25/05/2020	
PROCI 64-2021	05/05/2021	ORH	ORH. 2021.0137.	11/05/2021	
PROCI 65-2021	05/05/2021	DTIC	DTIC-2021-147	27/05/2021	
PROCI 66-2021	05/05/2021	DTIC	DTIC-2021-147	27/05/2021	
PROCI 67-2021	05/05/2021	DTIC	DTIC-2021-147	27/05/2021	
PROCI 68-2021	05/05/2021	DTIC	DTIC-2021-147	27/05/2021	
PROCI 69-2021	05/05/2021	Rectoría	La información fue suministrada por el PROCI (Acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría, sesión 2168-2021, Artículo VI, inciso 1) celebrada el 07 de junio del 2020).	11/05/2021	
PROCI 70-2021	05/05/2021	Vicerrectoría Ejecutiva (Servicios Generales)	VE-252-2021	01/06/2021	

Fuente: Elaboración propia con información de las dependencias de la UNED.

Las fuentes de consulta plasmadas en el cuadro anterior fueron complementadas con documentos de los que se extrajo información relevante para la actualización del estado de los hallazgos. En algunos casos se puede observar que se indica una nueva fecha de implementación, la cual ha sido dada por la dependencia que así lo indica.

4. Información recopilada:

Se analizaron un total de 101 hallazgos, los cuales presentan al segundo semestre del año 2020 el siguiente estado:

Tabla 2. Estado de los hallazgos de Auditoría Externa.

Estado	Cantidad total (Absoluto)	Cantidad total (Relativo)
Implementados	34	33.7%
En proceso de implementación	47	46.5%
Pendiente de implementación	20	19.8%
Total de hallazgos	101	100%

Fuente: Elaboración propia con la información proporcionada por las dependencias de la UNED consultadas.

Los datos contenidos en la Tabla 2 tienen su origen en la información de seguimiento de hallazgos de auditoría externa que se detalla en los siguientes archivos. En ellos se identifica el informe, el hallazgo, responsable, estado, fecha de implementación, evidencia y observaciones o justificaciones emitidas por los responsables de su implementación.

- Hallazgos de auditoría externa implementados.



Hallazgos
implementados

- Hallazgos de auditoría externa en proceso de implementación.



Hallazgos en
proceso

- Hallazgos de auditoría externa pendientes de implementación.



Hallazgos
pendientes

A partir de la información de la Tabla 2 se construye el siguiente gráfico con la intención de que se observe el estado actual de los hallazgos implementados, en proceso de implementación o pendientes de implementación.

Gráfico 1. Estado actual de los hallazgos plasmados en estudios de Auditoría Externa al segundo semestre del año 2020.



Fuente: Elaboración propia con datos de la Tabla 1.

5. Conclusiones.

Los datos anteriormente expuestos permiten determinar que, de los 101 hallazgos actualizados al 31 de diciembre 2020, 47 se encuentran en proceso de implementación (46.5%), 34 están implementadas (33.7%) y 20 se encuentran pendientes de implementación (19.8%).

Es importante realizar una comparación de los datos resultantes con la última revisión realizada en el documento denominado "Resultados del Seguimiento al Informe No. SR-01-2019 elaborado por la Auditoría Interna" del 20 de noviembre 2020, en el cual el PROCI actualiza el estado de las recomendaciones de auditoría interna, hallazgos de auditoría externa y disposiciones de la Contraloría General de la República, a partir de la cual se deriva lo siguiente:

Tabla 3. Comparación Resultados I y II Semestre 2020

Hallazgos de Auditoría Externa implementados, en proceso y pendientes de implementación.

Estado	II Semestre 2020		I Semestre 2020	
	Cantidad total (Absoluto)	Cantidad total (Relativo)	Cantidad total (Absoluto)	Cantidad total (Relativo)
En proceso de implementación	47	46.5%	42	56%
Implementadas	34	33.7%	21	28%
Pendiente de implementación	20	19.8%	12	16%
Total de hallazgos	101	100%	75	100%

Fuente: Elaboración propia con datos de los informes de auditoría interna y de las dependencias de la UNED.

De la Tabla No. 3 se deriva que se ha experimentado un avance en la implementación de los hallazgos de Auditoría Externa, pasando de 21 a 34 hallazgos implementados. También resulta un avance en los hallazgos en proceso de implementación, los cuales pasan de 42 a 47 hallazgos implementados para finales del año 2020. Finalmente, se nota un aumento de hallazgos pendientes de implementación, pasando de 12 a 20.

La información anterior presenta un total de 26 hallazgos más consultados en este último seguimiento con respecto al primer semestre del año 2020.

6. Recomendaciones:

Continuar realizando un trabajo cercano con las dependencias de la UNED para lograr mayores porcentajes de implementación de los hallazgos de Auditoría Externa.

Aprovechar la coyuntura con la que se cuenta en este momento, ya que el Despacho Carvajal & Colegiados, está realizando en este momento la primera Auditoría Externa en la UNED, por lo que se espera un trabajo que permita depurar los hallazgos que se han venido retomando en los últimos años en los estudios de auditoría externa y que en apariencia no están vigentes por distintas situaciones. Además, se espera un cambio en la metodología de trabajo de ese Despacho para que analice otros aspectos distintos a los que venía reiterando año a año el Despacho Murillo & Asociados.

Procurar la consolidación de una herramienta informática que permita el registro, seguimiento y obtención de datos vinculados con el seguimiento de hallazgos de Auditoría Externa.